

**CALIFICACIONES DEFINITIVAS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS.  
CONVOCATORIA PRUEBAS SELECTIVAS TASAS DE REPOSICIÓN 2020, 2021, 2022, TASA ADICIONAL DE ESTABILIZACIÓN Y  
TASA DE REPOSICIÓN ESPECÍFICA.  
CUARTA FASE. TRAGSATEC  
(BLOQUES 143, 149 Y 332)**

DATOS DE LA PERSONA CANDIDATA			CALIFICACIÓN MÉRITOS + PRUEBAS SELECTIVAS (PSICOTÉCNICA Y COMPETENCIAL)				ENTREVISTA (*)	OBSERVACIONES ENTREVISTA (**)
REFERENCIA PERSONA CANDIDATA	CATEGORÍA	BLOQUE DE PUESTOS	MÉRITOS	PSICOTÉCNICA	COMPETENCIAL	TOTAL PUNTOS MÉRITOS + PRUEBAS SELECTIVAS		
1407	MARINERO	143	1,461	2,927	18,500	22,888	SI	ELEGIR BLOQUE (142-143)
2984	MARINERO	143	0,000	3,902	12,500	16,402	SI	
2725	MARINERO	143	5,997	4,146	18,000	28,143	SI	
3483	PATRON ALTURA	149	29,855	4,634	11,500	45,989	EXENTA	
1483	PATRON ALTURA	149	8,186	6,585	14,500	29,271	EXENTA	
2466	TITULADO SUPERIOR	332	14,649	7,805	14,000	36,454	SI	
1824	TITULADO SUPERIOR	332	10,928	4,390	9,500	24,818	SI	ELEGIR BLOQUE (330-332)
3242	TITULADO SUPERIOR	332	13,375	2,927	10,500	26,802	SI	
3244	TITULADO SUPERIOR	332	5,486	4,390	13,500	23,376	SI	

(\*) Sólo las personas candidatas que se indican con un "SI" deben realizar la entrevista.

(\*\*) En los casos en los que las personas candidatas estén admitidas en dos o más bloques de la misma categoría profesional, y que en la relación con la valoración definitiva de las pruebas selectivas figuren con la expresión "SI" en la columna denominada "Entrevista" deberán elegir el bloque en el que llevar a cabo la entrevista. Para ello tiene que enviar un correo electrónico a la dirección de email: [incidencias.entrevistas.tasasreposicion@tragsa.es](mailto:incidencias.entrevistas.tasasreposicion@tragsa.es) indicando su elección de bloque. El plazo para elegir bloque finaliza el **12 de noviembre de 2024** a las **23:59 horas**.

- EXENTAS.** No se realiza entrevista personal en aquellos puestos ofertados en los que sólo haya una persona candidata apta, por ser la entrevista irrelevante para la obtención del puesto o puestos ofertados dentro del bloque a los que se opta.
- NO** se realiza entrevista personal en aquellos casos en los que la persona candidata o personas candidatas (en el caso de que haya más de una plaza en el bloque de puestos ofertado) obtenga el puesto o puestos de manera directa por no haber otras personas candidatas que pudieran obtener una puntuación total igual o superior a la suya.
- Las personas candidatas cuya puntuación total (sumados los puntos de la fase de méritos y los puntos de la prueba psicotécnica y la prueba competencial) sea inferior en más de 30 puntos a la puntuación total de la persona candidata o las personas candidatas (en caso de que se oferte más de una plaza en ese bloque de puestos) que han obtenido la puntuación más alta no realizarán entrevista personal.